



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Máximo Javier del Santo Sanz con D.N.I. 72.884.224-F, el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Navaleno de fecha 26 de septiembre de 2013, sobre desestimación del recurso de reposición contra el acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2013. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 RJPAC, se procede a notificar dicho acuerdo al interesado mediante la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El interesado o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Ayuntamiento de Navaleno sito en C/ Real nº 29, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al interesado que si no hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Navaleno, 19 de noviembre de 2013.– El Alcalde, Paulino Herrero Amat.

2722

BOPSO-139-04122013